

Madrid, 22 de mayo de 2018

Sancho Davila, 6  
28028 Madrid  
Tel.: 914 021 353  
www.sepd.es  
sepd@sepd.es

CIF: G-28486280

**Presidente**

Dr. Fernando Carballo Álvarez

**Vicepresidente**

Dr. Joaquín Hinojosa del Val

**Secretario**

Dr. Cecilio Santander Vaquero

**Tesorero**

Dr. Julio Iglesias García

**Vocales**

Dra. Cristina Carretero Ribón

Dra. M<sup>a</sup> Isabel Vera Mendoza

Dr. Manuel Romero Gómez

Dr. Andrés Sánchez Yagüe

Dr. Federico Arguelles Arias

**Presidente Electo**

Dr. Javier Crespo Garcia

**Director General**

D. Ricardo Burón Aboli

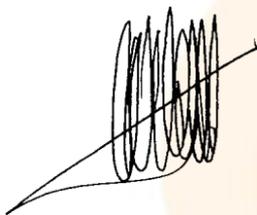
Estimado/a compañero/a:

Por la presente te convoco a la Asamblea General Ordinaria de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA que se celebrará durante la SEMANA DE LAS ENFERMEDADES DIGESTIVAS, en la **SALA DR. HERNANDO** del Meliá Convention Center de Valencia, el **viernes 22 de junio de 2018**, a las **18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda**, con arreglo al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA**

- 1) Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Asambleas anteriores de fecha 10 de junio de 2017 (se acompañan).
- 2) Informe del Presidente.
- 3) Informe del Secretario.
- 4) Informe del Tesorero (se acompaña relación de ingresos y gastos ejercicio 2017 y presupuesto 2018). Aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2017 y presupuesto 2018.
- 5) Altas y bajas.
- 6) Propuesta de concesión de reconocimientos a socios colaboradores.
- 7) Agradecimiento del Presidente y Presentación de Junta Directiva 2018-2020.
- 8) Ruegos y preguntas.

Con el ruego de que participes, recibe un cordial saludo.



Dr. Fernando Carballo Álvarez  
Presidente de la SEPDP

**Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Española de Patología Digestiva, celebrada el 10 de junio 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria, en la Sala Roma del Palacio de Congresos de Madrid.**

**Orden del día:**

Punto único. - Propuesta de modificación de varios artículos de los Estatutos conforme a la redacción adjunta.

**PREÁMBULO**

Desde la Fundación de la Sociedad Española de Patología Digestiva y de la Nutrición en 1933 hasta la actualidad, el incremento de conocimientos de todo género sobre las enfermedades digestivas ha sido espectacular y, al mismo tiempo, se han desarrollado nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas. Todo ello ha condicionado la evolución histórica de nuestra Sociedad que puede resumirse en dos aspectos trascendentes; en primer lugar, desde 1969 esta Sociedad quedó circunscrita al ámbito de la Patología Digestiva y en segundo lugar, la aparición de nuevas organizaciones fomentadas por miembros de esta Sociedad y encaminadas al estudio de aspectos concretos de la Patología Digestiva. La especialidad de Aparato Digestivo puede definirse como aquella parte de la Medicina que se ocupa de los problemas de salud que afectan al tracto digestivo y órganos glandulares asociados (esófago, estómago, intestino delgado, colon, recto, ano, peritoneo, hígado, vías biliares y páncreas), así como las repercusiones del aparato digestivo sobre el resto del organismo humano e inversamente las repercusiones del resto del organismo sobre el sistema digestivo. Por todas estas razones, es justo y obligado diseñar un nuevo marco de la Sociedad Española de Patología Digestiva que contemple la actual situación y establezca las relaciones más adecuadas con las sociedades afines para elevar los conocimientos en la salud y patología digestivas, fomentar el desarrollo científico y la investigación en esta área, incluyendo la prevención de las enfermedades digestivas, mejorando la formación de los profesionales y la calidad asistencial. Estas ideas directrices dan lugar a la elaboración de unos nuevos Estatutos de la Sociedad Española de Patología Digestiva como elemento necesario para alcanzar los objetivos propuestos.

Se proponen las siguientes modificaciones:

**CAPÍTULO III – DE LOS SOCIOS**

**Artículo 4º:**

- a) **Socios numerarios:** Serán los actuales numerarios y aquellos médicos, especialistas en Aparato Digestivo, cirujanos, médicos de otras especialidades y médicos relacionados con la especialidad de Aparato Digestivo sin título o los titulados superiores que lo soliciten a la Sociedad, aprobada su inclusión por la Junta Directiva. Durante cinco años, a partir de su admisión, los socios numerarios no podrán presentarse al cargo de Presidente electo ni Vicepresidente de la SEPD. La Junta Directiva podrá proponer el nombramiento directo de miembros de número, con plenos derechos, a aquellas personas que, no cumpliendo lo establecido en este apartado, por sus relevantes actividades dentro de la especialidad, lo justifiquen. Tendrán derecho a asistir a las Asambleas Generales, con voz y voto, a recibir la revista y a ocupar cargos en los órganos de gobierno de la sociedad (excepto en los cinco primeros años y para los cargos de Presidente electo y Vicepresidente).
- e) **Socios honoríficos:** Los numerarios que hayan cumplido setenta años de edad o hayan alcanzado la jubilación. Tendrán todos los derechos de los miembros numerarios y estarán exentos de pagar cuotas. En caso de incorporación a la SEPD como socio numerario pero con los requisitos necesarios para ostentar la condición de honorífico, durante los cinco primeros a partir de su admisión, no podrán presentarse a los cargos de Presidente electo y Vicepresidente de la SEPD.

**CAPÍTULO IV – ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN**

**SECCIÓN PRIMERA – DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo 10º** Las convocatorias de las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, con expresión pormenorizada de los asuntos a tratar en el orden del día y acompañada –en su caso- de los documentos que procedieran, será realizada por el Presidente, previo acuerdo de la Junta Directiva a través de su inserción en la página Web de la Sociedad con, al menos, quince días de antelación a su celebración. No obstante lo anterior, los servicios administrativos de la Sociedad comunicarán, al menos con idéntica anticipación y de forma individualizada a todos los miembros de la Sociedad la convocatoria de la Asamblea.

**SECCIÓN SEGUNDA – DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 13º: Elección de los miembros de la Junta Directiva:**

La Junta Directiva de la Sociedad será elegida por la Asamblea General Ordinaria. Se elegirán los cargos de Presidente Electo, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y los cuatro Vocales. La Junta Directiva elegida accederá al cargo al año siguiente de su elección, tras la clausura del correspondiente Congreso, a excepción del Presidente Electo que accederá al cargo desde el momento de su elección, pasando automáticamente a ocupar el cargo de Presidente de la sociedad después del transcurso de un año de haber sido elegido y de haber formado parte de la Junta Directiva como Presidente Electo. Por lo tanto, la duración del mandato del órgano gestor es de dos años a excepción de la persona elegida como Presidente Electo que permanecerá en la Junta Directiva un año como Presidente Electo y dos años como Presidente de la sociedad, pasando posteriormente a

desempeñar el cargo de Presidente Saliente por otros dos años. En el supuesto de que el cargo de Presidente Electo lo ostente una persona con otro cargo en la Junta, por ostentar una misma persona dos cargos, sólo se tendrá derecho a voto por el cargo distinto al de Presidente Electo.

Los socios con derecho a voto podrán emitir el sufragio de forma presencial, mediante la modalidad de voto por correo o por el sistema de voto electrónico. La duración de los cargos de la Junta será de dos años, con las excepciones establecidas en los presentes estatutos. Sólo podrán presentarse a la elección los miembros numerarios, senior, eméritos y honoríficos, con una antigüedad mínima de cinco años -en el caso de miembros numerarios y honoríficos que se presenten a los cargos de Presidente electo y Vicepresidente-. Las candidaturas serán cerradas y completas para todos los cargos elegibles conforme a lo establecido en este artículo. Se presentarán con, al menos, sesenta días de antelación, deberán ir avaladas por, al menos, veinte socios numerarios y/o senior y se dirigirán al Secretario de la sociedad, quien será el responsable de que se publique en la página Web de la SEPD con cincuenta días de antelación con el fin de permitir el voto por correo postal. En dicha página se podrá descargar la papeleta con la candidatura.

El voto por correo se realizará en sobre cerrado, certificado y con acuse de recibo en el que se incluirá la papeleta de votación, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad. El voto por correo se considerará válido siempre que esté franqueado hasta quince días naturales antes de la celebración del Congreso. La custodia de los votos por correo será responsabilidad del Secretario de la Sociedad, que los hará llegar a la mesa electoral en un sobre precintado. La votación de presencia física se realizará una vez convocada la Asamblea y durante un mínimo de tres horas. Finalizado el período de votación, se continuará con el orden del día en el momento en que se especifique en la convocatoria. La mesa electoral estará constituida por el Secretario y un Vocal, que podrán ser sustituidos por otros dos miembros de la Junta Directiva entre los suplentes designados por ésta. Los candidatos o representantes suyos, podrán actuar como interventores en la votación y escrutinio. Una vez finalizada la votación en presencia física, se realizará el escrutinio de todos los votos emitidos durante el día de la votación y de los recibidos por correo postal. Se levantará acta del resultado, que será firmada por los componentes de la mesa y los interventores. El escrutinio podrá ser presenciado por cuantos asociados lo deseen.

El sistema de voto electrónico operará mediante un vínculo especial habilitado en la página Web de la SEPD que contendrá las correspondientes instrucciones para la correcta emisión del voto. Para ello, se instalará y mantendrá un software que garantice la identidad de los votantes, el secreto y la unicidad de cada voto y la transparencia del sistema.

El secretario informa de los cambios propuestos que han remitido a todos los socios.

Se aprueba por unanimidad.

Firmado:

Firmado Vº Bº:

Secretario:  
Cecilio Santander Vaquero

Presidente:  
Fernando Carballo Álvarez

## ACTA de la ASAMBLEA ORDINARIA presencial celebrada en Madrid el día 10 de junio de 2017

### Asisten:

- Fernando Carballo (FC)
- Cecilio Santander (CS)
- Julio Iglesias (JI)
- Ricardo Burón (RB)

### Excusan asistencia:

- Manuel Romero
- Andrés Sánchez (AS)
- Cristina Carretero (CC)
- Joaquín Hinojosa (JH)

### Orden del día

- 1) Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Asambleas anteriores de fecha 18 de junio de 2016 (se acompañan)
- 2) Presentación y votación por aclamación de la única candidatura para la elección de Junta Directiva 2018-2020.
- 3) Informe del Presidente
- 4) Informe del Secretario
- 5) Informe del Tesorero (se acompaña relación de ingresos y gastos ejercicio 2016 y presupuesto 2017). Aprobación cuentas anuales ejercicio 2016 y presupuesto 2017.
- 6) Altas y bajas
- 7) Propuesta de concesión de reconocimientos a socios colaboradores
- 8) Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Asambleas anteriores de fecha 18 de junio de 2016 (se acompaña): Se aprueba el acta anterior de fecha 18 de junio de 2016.

2. Presentación y votación por aclamación de la única candidatura para la elección de Junta Directiva 2018-2020.

#### Junta Directiva 2018 -2020

Ratificada por aclamación en la Asamblea celebrada el 10 de junio de 2017

- **Presidente Electo:** Javier Crespo García
- **Vicepresidente:** Carmen Garre Sánchez
- **Secretaria:** M<sup>a</sup> Isabel Vera Mendoza
- **Tesorero:** Julio Iglesias García
- **Vocal:** Francisco Jorquera Plaza
- **Vocal:** Mirén García Cortés
- **Vocal:** Fco. Javier Jiménez Pérez
- **Vocal:** Carolina Malagelada Prats
- **Vocal nato:** Dr. Federico Argüelles Arias

3. **Informe del Presidente.** El Presidente presenta las principales acciones de este año 2015-2016.

#### 4. Informe del Secretario.

5. El secretario resume las actividades y proyectos de los diferentes Comités:

1. Científico
2. Relaciones Institucionales
3. Formación
4. Excelencia Clínica e Investigación
5. Comunicación
6. FEAD

6. **Informe del Tesorero (se acompaña relación de ingresos y gastos ejercicio 2016 y presupuesto 2017). Aprobación cuentas anuales ejercicio 2016 y presupuesto 2017.**

**Consolidado SEPD-FEAD 2017**

	<b>SEPD</b>	<b>FEAD</b>	<b>Consolidado</b>
<b>Resultado</b>			
Ingresos	650.426,06 €	770.675,94 €	1.421.102,00 €
Gastos	650.426,06 €	770.675,94 €	1.421.102,00 €

**7. Altas y bajas.** Altas y bajas ocurridas en la SEPD desde la Asamblea anterior 2016 al 31.05.2017.

**ALTAS: 157**

Numerarios:	41
Formación:	104
Internacionales:	12

**BAJAS: 133**

Voluntaria:	51
Defunción:	11
Expulsión (falta de pago):	36
Otras causas:	34

**8. Propuesta de concesión de reconocimientos a socios colaboradores.** Se recogen los socios colaboradores plata, oro y platino en la siguiente tabla:

<b>Colaboradores PLATA</b>	
Alberca de las Parras	Fernando
Alvarez-Cienfuegos	Javier
Andrade Bellido	Raúl
Carretero Ribón	Cristina
Casellas Jordá	Francesc
García Fernández	Francisco
Jiménez Contreras	Susana
Mendoza Hernández	Juan Luis
Moreno García	Antonio
Rivera Irigoín	Robin
Rosales Zabal	José Miguel
San Juan Acosta	Mileidis
Tenías Burillo	José María

<b>Colaboradores ORO</b>	
Iglesias García	Julio
Ono	Akiko

<b>Colaboradores PLATINO</b>	
Perez-Cuadrado	Enrique

**9. Ruegos y preguntas**

Firmado:

Firmado Vº Bº:

Secretario:  
Cecilio Santander Vaquero

Presidente:  
Fernando Carballo Álvarez

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SEPD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 Y  
PRESUPUESTO NIVELADO DE LA SEPD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE LA SEPD - EJERCICIO 2017</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Realizado</b>
<b>Ingresos</b>		
Congreso	428.174,06 €	349.379,59 €
Cuotas Socios	58.000,00 €	60.819,62 €
Publicidad	30.000,00 €	7.602,00 €
Relaciones Institucionales	28.450,00 €	28.564,00 €
Otros ingresos	105.800,00 €	183.855,70 €
<b>Total Ingresos</b>	<b>650.424,06 €</b>	<b>630.220,91 €</b>
<b>Gastos</b>		
Congreso	192.552,36 €	157.745,58 €
REED	58.220,00 €	69.588,26 €
InfoSEPD	6.900,00 €	11.909,00 €
Marketing	2.410,00 €	2.352,73 €
Comunicación	2.550,00 €	13.107,64 €
Administración	316.747,28 €	300.222,18 €
Informática	12.821,42 €	18.623,18 €
Viajes y reuniones	12.700,00 €	10.209,03 €
Relaciones Institucionales	14.498,00 €	11.549,50 €
Amortizaciones	15.700,00 €	6.853,27 €
Impuestos	11.200,00 €	16.452,56 €
Otros gastos	3.125,00 €	5.122,92 €
Congreso ant/sig	1.000,00 €	54.599,91 €
<b>Total Gastos</b>	<b>650.424,06 €</b>	<b>678.335,76 €</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>- 48.114,85 €</b>

<b>PRESUPUESTO NIVELADO SEPD - EJERCICIO 2018</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>Ingresos</b>	
Congreso	349.710,00 €
Cuotas Socios	60.000,00 €
Publicidad	15.000,00 €
RRII	2.850,00 €
Otros ingresos	60.801,75 €
<b>Total Ingresos</b>	<b>488.361,75 €</b>
<b>Gastos</b>	
Congreso	124.058,85 €
REED	70.946,00 €
InfoSEPD	6.900,00 €
Marketing	2.400,00 €
Comunicación	6.208,00 €
Administración	227.467,40 €
Informática	14.982,96 €
Viajes y reuniones	12.700,00 €
RRII	4.205,50 €
Otros gastos	3.125,00 €
Impuestos y tasas	11.100,00 €
Amortizaciones	4.268,04 €
<b>Total Gastos</b>	<b>488.361,75 €</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FEAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 Y  
PRESUPUESTO NIVELADO DE LA FEAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, EFECTUADOS  
POR EL PATRONATO DE LA FEAD**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE LA FEAD - EJERCICIO 2017		
Concepto	Presupuesto	Realizado
<b>Ingresos</b>		
Act. científicas	191.075,94 €	221.575,00 €
Servicios	122.000,00 €	114.400,00 €
Investigación	140.000,00 €	80.300,00 €
Plataforma formación	317.000,00 €	227.033,60 €
Outsourcing		50.730,00 €
Ing. financieros	600,00 €	73,92 €
Extraordinarios		169.065,58 €
<b>Total Ingresos</b>	<b>770.675,94 €</b>	<b>863.178,10 €</b>
<b>Gastos</b>		
Act. científicas		20.000,00 €
Servicios	40.000,00 €	12.840,69 €
Investigación	172.989,82 €	202.260,51 €
Plataforma formación	161.900,00 €	118.840,23 €
Outsourcing		30.429,25 €
Administración	320.991,12 €	323.036,71 €
Amortizaciones	33.000,00 €	31.120,89 €
Asesorías	17.095,00 €	19.394,04 €
Comunicación	7.200,00 €	13.470,65 €
Premios	4.000,00 €	4.000,00 €
Viajes y reuniones	10.000,00 €	9.773,34 €
IVAs no deducibles	3.500,00 €	14.863,01 €
<b>Total Gastos</b>	<b>770.675,94 €</b>	<b>800.029,32 €</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>- €</b>	<b>63.148,78 €</b>

PRESUPUESTO NIVELADO FEAD - EJERCICIO 2018	
Concepto	Presupuesto
<b>Ingresos</b>	
Act. científicas	202.000,00 €
Servicios	75.000,00 €
Plataforma formación	264.144,41 €
Investigación	139.076,00 €
Ing. financieros	100,00 €
<b>Total Ingresos</b>	<b>680.320,41 €</b>
<b>Gastos</b>	
Act. científicas	34.000,00 €
Servicios	24.000,00 €
Plataforma formación	84.489,82 €
Investigación	122.528,25 €
Administración	335.293,90 €
Asesorías	17.450,00 €
Comunicación	9.830,00 €
Premios y becas	4.000,00 €
Viajes y reuniones	10.000,00 €
IVAs no deducibles	3.500,00 €
Amortizaciones	35.228,44 €
<b>Total Gastos</b>	<b>680.320,41 €</b>